



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Municipalidad Provincial de Nasca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2026-AMPN

Nasca, 10 ABR. 2026

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 198-2025-AMPN de fecha 26 de marzo del 2025, donde se designa al Ing. EDUAR LENIN ROMAN NEYRA, como Responsable del Área Técnica Municipal-ATM en adición a sus funciones como **GERENTE DE LA GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Nasca; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN de fecha 08 de Abril del 2016 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2025-AMPN se designa al Ing. EDUAR LENIN ROMAN NEYRA, como Responsable del Área Técnica Municipal-ATM en adición a sus funciones como **GERENTE DE LA GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

Estando a lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, Inciso 6 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 198-2025-AMPN de fecha 26 de marzo del 2025, donde se designa al Ing. EDUAR LENIN ROMAN NEYRA, como Responsable del Área Técnica Municipal-ATM en adición a sus funciones como **GERENTE DE LA GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Nasca, dándoseles las gracias por el servicio prestado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **BACHILLER JESUS ABELARDO BRAVO ROMERO**, como Responsable del Área Técnica Municipal-ATM en adición a sus funciones como **GERENTE DE LA GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR**, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Wilman Jorge Bravo Quispe  
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

Gestión 2023- 2026

<https://www.facebook.com/municipalidaddenascaoficial>

Calle Callao 865, Nasca

[www.muninasca.gob.pe](http://www.muninasca.gob.pe)